

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.499/2021

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, por decreto n.º 2021/00000126, de fecha 16 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del sector denominado Sector SUS/SR01/AR07, Los Callejones I, con los efectos previstos en el artículo 100 y siguientes de la LOUA, según proyecto redactado por D. Víctor Bayo Vigo (arquitecto), de conformidad con el informe técnico y jurídico.

Segundo. Exponer el citado documento a información pública

por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, un diario de los de mayor circulación de Córdoba y en los diferentes tablones de edictos de la Corporación.

Tercero. Notificar individualmente a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, que deberán acreditar la titularidad y situación de las fincas iniciales mediante certificado de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, o mediante acta de notoriedad tramitada con arreglo a la legislación notarial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella a 22 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Álvarez Rivas.